



FORO INTERNACIONAL DESCA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha: 23 de mayo de 2019

Hora: 11:40-13:00 hrs.

Lugar: Centro de Convenciones *Dr. Manuel Velasco Suárez*, UNACH

Conversatorio: El papel del Ombudsperson en la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La Declaración de Mérida. Retos y Perspectivas. Esta actividad se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Ponentes:

- **Lic. Raquel Caballero de Guevara**
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, República del Salvador

Semblanza

Es Abogada y Notaria, Defensora de los Derechos Humanos y, Coordinadora del Consejo por la Igualdad y Equidad de El Salvador.

Se ha desempeñado como Ex Jueza de Familia del Departamento de Usulután, Fundadora de los juzgados de Familia en el Salvador y, Ex Coordinadora de la Red Iberoamericana de Defensoras de las Mujer de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

Ha destacado como Docente de la Escuela de Capacitación Judicial y, Catedrática Universitaria de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

Co-autora y Coordinadora de Nueve Informes Especiales, relacionados con los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes, y Derechos Humanos de las Mujeres.

A nivel internacional es Co- autora y Coordinadora del Informe contra la Trata de Mujeres y Niñas en Iberoamérica.

Gestora, Diseñadora, Coordinadora y Ejecutora de la Campaña para la Consolidación de los Derechos Humanos de las Mujeres en El Salvador.

Ha publicado 27 libros sobre Derechos Humanos, y ha impartido seminarios, talleres y charlas sobre Normativa de Familia, Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Derechos Humanos de las Mujeres, Violencia Intrafamiliar, Prevención de la Violencia en la Familia; entre otros.

Actualmente, es la Procuradora para la Defensa de Derechos Humanos de El Salvador y Secretaria General de la Red de Instituciones Nacionales para la promoción y protección de los Derechos Humanos del Continente Americano.

- **Mtro. Augusto Jordán Rodas Andrade**
Procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala

Semblanza

Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Rafael Landívar y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Cuenta con una Maestría en Dirección y Gestión Pública local y es Abogado y notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Docente en el Centro Universitario de Occidente (CUNOC) en Estudios en Transparencia, Accountability y lucha contra la corrupción; así como en Gestión Pública Local.

Especialista en Garantías Constitucionales y Derechos Fundamentales en el Derecho Penal y Proceso Penal, Legislación Ambiental, Justicia y Seguridad Ciudadana.

En 2015, fue electo Vicepresidente del Colegio de Abogados de Guatemala. Asimismo, ha sido Síndico Segundo y Concejal Noveno de la Municipalidad de Quetzaltenango.

Actualmente, es Procurador de Derechos Humanos de la República de Guatemala

- **Dr. Héctor Roberto Herrera Cáceres**
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras

Semblanza

Doctor en Derecho Internacional de la Facultad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de la Universidad de París, Francia; Abogado y Notario; Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Vicepresidente y Miembro del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen FIO.

Presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos (CCPDH) por el período 2015-2016.

Experto en Derecho de Tratados, Relaciones Internacionales, Organizaciones Internacionales, Derecho de Integración Centroamericana y Derecho del Mar. Así como en los temas de Anticorrupción, Transparencia y Derechos Humanos.

Diplomático de Carrera del Servicio Exterior de Honduras, con rango de Embajador.

Autor de veinte y tres obras; numerosos estudios, ensayos y artículos. Redactor de Tratados, Leyes y Reglamentos.

Actualmente, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras.

- **Mtro. Luis Raúl González Pérez**
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México

Semblanza

Es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Cuenta con Maestría en Derechos Humanos, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED).

Actualmente se encuentra en periodo de tutela académica de tesis doctoral en la UNED.

Ha publicado diversos artículos en libros colectivos, revistas especializadas, revistas de divulgación y periódicos sobre temas de derechos humanos, ombudsman y libertad de expresión. Igualmente ha impartido diversas conferencias en diferentes universidades e instituciones del país sobre esos temas.

Es co-autor del libro Autonomía Universitaria y Universidad Pública, El autogobierno universitario. UNAM, México, 2009,

Co-autor de libros como Tópicos de derechos universitarios. UNAM, México, 2010.

Co-autor de Garantías Constitucionales, publicado dentro de la Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM, Porrúa, México, 2017.

Es profesor en la Especialidad de Derechos Humanos, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Como servidor público se ha desempeñado como Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación y como Subprocurador General de la República.

En la UNAM se desempeñó en diferentes cargos: Secretario Administrativo del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Subdirector de la Dirección General de Personal, dos veces Director General de Personal y Secretario General Administrativo. Hasta noviembre de 2014 se desempeñó como Abogado General.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue miembro fundador y ha tenido diversas responsabilidades: Director General de Administración, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, Segundo Visitador General, Primer Visitador General, Director General de Asuntos Indígenas y Director General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos.

Actualmente es Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Moderador:

- **Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa**
Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas

RELATOR

Nombre: **Alfredo Ruanova Ortega**
Institución: Visitador General Especializado de Atención de Asuntos de Niñas, Niños y Adolescentes

Conversatorio

1. **Título:** *“El papel del Ombudsperson en la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”*
2. **Especialista:** **Lic. Raquel Caballero de Guevara.** Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, República del Salvador.
3. **Objetivo:** Analizar el mandato Constitucional y legal de los Organismos de los Derechos Humanos y su relación con los principales Acuerdos o pactos mundiales

Exposición:

La ponente hace un preámbulo a su exposición señalando la importancia del papel de los *Ombudsperson* en la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, de su mandato constitucional, los Principios de París de Naciones Unidas, la Declaración de Mérida y en términos generales los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030; así como algunos de los retos y monitoreo que implican los mismos.

Refiere que el mandato constitucional debe velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, investigar de oficio o por denuncia casos de violación a derechos humanos, supervisar la actuación de la administración pública, promover o proponer medidas para prevenir violación a derechos humanos.

Los mandatos de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), son muy amplios, pero en su mayoría contemplan semejanzas entre los Estados. Por su parte, la Agenda 2030, retoma los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además de los ejes que conformaron la Conferencia de Viena de 1993 y su Declaración, de ahí se establecen las bases para crear los ODS desde un enfoque de derechos humanos y de desarrollo, aunque para la ponente, es una agenda muy ambiciosa al abarcar los derechos económicos, sociales y culturales, su primer objetivo se trata de erradicar la pobreza, así como el objetivo sobre el agua y su saneamiento, además del objetivo sobre el derecho a un empleo digno y el de las sociedades que vivan en paz y libres de exclusión bajo perspectivas de promoción de igualdad de género y discriminación.

Asimismo, hizo una referencia a la Declaración de AMMAN sobre el papel de los INDH y el programa de Acción del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata. Los ODS y su vinculación con un amplio sector clave de colaboración en el ámbito nacional, internacional, regional, para garantizar su puesta en marcha. La ponente también señaló la importancia de retomar para este diálogo los *“Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar, los ejes rectores de Naciones Unidas”* y la Declaración de Edimburgo de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos abordó el tema Empresas y derechos humanos y el papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Otro aspecto importante en la participación, fue que se hizo un llamado a los Estados para cumplir con las obligaciones en centrar su planificación programación y ejecución en los derechos humanos y el cumplimiento de los ODS.

Los retos de las INDH en la supervisión de la implementación de los ODS son: la capacidad para monitorear la actividad de las entidades estatales directamente involucradas en el desarrollo sostenible, análisis y evaluación sobre el impacto en la vida de las personas, incidir en los presupuestos limitados, continuidad en los proyectos y recomendaciones y exhortaciones en pronunciamientos.

Los procesos de verificación del cumplimiento de los ODS, deben estar diseñados como actualmente lo realiza la Comisión de Estadística de la ONU, en donde aseguran a través de indicadores el proceso de cumplimiento.

Las perspectivas en su país del Instituto Nacional de Derechos Humanos son: enfatizar en los derechos humanos, que se realicen consultas con las organizaciones de sociedad civil, incidir por la inclusión de grupos poblacionales tradicionalmente excluidos, la mejora de presupuestos y la verificación en zonas intervenidas.

a) Conclusiones:

La Agenda 2030 atiende una gran cantidad de temas que van desde la lucha contra la pobreza y la desigualdad, hasta la conservación de los océanos y la garantía de acceso a las energías limpias.

Hace falta un fortalecimiento de las INDH en su independencia técnica con recursos para asegurar su marco de trabajo en favor de los ODS, otro aspecto importante es ahondar en el tema de paz en las comunidades.

Las organizaciones de la sociedad civil han tenido un papel muy importante en la promoción y avances del desarrollo sostenible, han sido actores fundamentales en los debates que dieron lugar a los resultantes de los ODS, además porque desde su inicio las INDH han estado acreditadas para el desarrollo de capacidades mutuas, como la puesta en marcha de capacitaciones, intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El intercambio de experiencias de los INDH ha dado como resultado la promoción de nuevas leyes, reformas y creación de políticas públicas en favor del cumplimiento de los ODS y buscar el fortalecimiento entre las INDH, los actores no estatales -Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)- y entidades del Estado que tienen el mandato para contribuir en la implementación de los ODS para articular los esfuerzos y que ello dé como resultado, que los derechos contenidos en la Agenda sea un ejercicio progresivo para todos estos actores.

Las OSC tienen un papel muy importante y han resultado muy activas en su implementación y consulta en todos los niveles. No se pueden concebir los ODS sin que estén presentes las organizaciones para que empujen su ejecución, permitan mejorar los sistemas de evaluación y la rendición de cuentas.

No pueden faltar además los enfoques transversales de los derechos, como son la igualdad, la no discriminación, el desarrollo inclusivo, la participación de las OSC; así como se deben de cambiar los modelos asistencialistas por modelos con enfoque de derechos humanos y descentralizar los servicios públicos a zonas rurales.

En la ponencia finalmente, se señalaron algunos retos y perspectivas de la implementación de los ODS para las INDH.

- a. La supervisión de los ODS. La ponente refirió que la supervisión tiene el reto de verificar las alianzas estratégicas, entre las entidades estatales a cargo del desarrollo sostenible y el compromiso de la autoridad estatal para llevarlos a cabo; los objetivos específicos para medir el impacto en las personas, especialmente aquellas que cuentan con especial vulnerabilidad o los históricamente excluidos; la consulta efectiva de las OSC.
- b. La capacidad para monitorear las acciones encaminadas a implementar los ODS.
- c. Analizar si efectivamente hay cambios en la calidad de vida de las personas, como resultado de los ODS.
- d. Incidir en la mejora de los prepuestos para las INDH para mejorar sus capacidades de supervisión.
- e. Asegurar la continuidad de los proyectos y la presencia de la ODS.
- f. Emitir pronunciamientos y recomendaciones para conocer el estado que guardan los ODS.

Conversatorio

1. **Título:** El papel del Ombudsperson en la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La Declaración de Mérida. Retos y Perspectivas.
2. **Especialista:** **Mtro. Augusto Jordán Rodas Andrade.** Procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala.
3. **Objetivo:** El papel del *Ombudsperson*. Experiencias en Guatemala.

Exposición:

Los *Ombudsperson* no son sustitutos de los gobiernos centrales, su función es sugerir, observar y su fortaleza es la de poder incidir en la población. Esos objetivos se lograrán si se tiene la suficiente independencia política y económica.

México ha sido muy solidario con el pueblo de Guatemala y el ponente se refirió a México como un hermano mayor para Guatemala. Recientemente, la CEPAL hizo un anuncio para poner en marcha un programa de desarrollo en Centroamérica que advierte que debe considerarse su enfoque desde lo social y no solo desde un ámbito de infraestructura, es decir, que el proyecto de desarrollo contemple una visión social desde los derechos humanos.

A manera de idea recalcó que en Centroamérica hay una gran riqueza, pero ha sido fuertemente golpeada por la guerra y la corrupción. La política de Guatemala respecto a los derechos humanos había tenido una experiencia inédita al haber incorporado la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) creada el 12 de diciembre de 2006 por medio del acuerdo firmado entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala; no obstante, cuando se alcanzaron esferas más cercanas al poder se le expulsó del país y actualmente hay varios procesos judiciales para tener una salida jurídica al problema.

Los *Ombudsperson* deben asegurar su trabajo con un presupuesto adecuado, ya que se le resta independencia a su trabajo, hay una presión desde el Estado para restarle al *Ombudsman* fortalecimiento.

Respecto de la migración refirió que no es el problema, el problema es la nula capacidad o voluntad de buscar una salida digna, “*La dignidad es la esencia de los Derechos Humanos*”. Las personas no salen porque quieren, sino porque hay una necesidad real, hay cifras muy alarmantes respecto a los niños y niñas guatemaltecas que viven en desnutrición. Las personas migrantes, no son cifras, debe hacer un análisis de los que sucede en los países de origen, tránsito y destino, los modelos de análisis deben ser integrales para analizar el fenómeno adecuadamente.

a) **Conclusiones:**

8

Es importante tener una visión integral, con la sociedad, gobiernos y organizaciones, así como con los estudiantes. La juventud puede aprender de los errores, ya que el poder es transitorio, el poder debe ser una herramienta para atender a las necesidades de la mayoría. El ponente concluyó con la afirmación de que hay que aprender de otros países que llevan “*bastantes luces*”, en el camino por la defensa de los derechos humanos y una vía para mejorar la situación es apostar al derecho a la educación, ¡educación, educación, esa es nuestra solución! Por los problemas estructurales que padece el país de Guatemala.

Conversatorio

1. **Título:** El Papel del Ombudsman en la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La Declaración de Mérida. Retos y Perspectivas.
2. **Especialista:** **Dr. Héctor Roberto Herrera Cáceres.** Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras.

3. **Objetivo:** La experiencia en materia de lucha por superar la situación de pobreza e inseguridad en Honduras, Centroamérica.

Exposición:

El ponente hace un llamado a unir esfuerzos como INDH, la agenda común debe considerar la falta de atención de los gobiernos hacia el fenómeno social de gran dimensión que es la pobreza.

En 1994, la estrategia Centroamericana de Desarrollo Sostenible presentó instrumentos y estrategias para combatir decididamente la pobreza, sin embargo, los sucesivos gobiernos no han cumplido sus compromisos y la pobreza es el fenómeno social que vulnera más profundamente los Derechos Humanos de Honduras.

En 2015, se emitieron tres recomendaciones en Honduras: Adaptar la Agenda 2030 a las necesidades y prioridades de Honduras; Asegurar la alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible; Utilizar el potencial de cooperación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

En 2015, de acuerdo con el presentador se promovió una estrategia de Seguridad Humana para el Desarrollo Local Sostenible en su país, se implementó en 36 municipios de Honduras, dando apertura a una gobernanza democrática y fiable con el cumplimiento progresivo de los derechos humanos.

9

a) Conclusiones:

Los INDH son clave para asegurar que los ODS se cumplan y aprovechar los espacios de gobernanza. Debemos asegurar que se garantice la certeza del cumplimiento de los deberes, de proteger y promover los derechos humanos de los habitantes y de las responsabilidades de los sucesivos gobiernos en cada Estado, en la aplicación de los acuerdos internacionalmente concentrados, en particular de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

A manera de aportación, el ponente señaló que propuso al gobierno de Honduras:

1. Adaptar la Agenda 2030 al contexto, necesidad y realidad, de Honduras.
2. Asegurar la alianza efectiva centroamericana para el desarrollo sostenible y
3. Utilizar el potencial de supervisión y cooperación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Conversatorio

1. **Título:** El papel del Ombudsperson en la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La Declaración de Mérida. Retos y Perspectivas.
2. **Especialista:** **Mtro. Luis Raúl González Pérez.** Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México
3. **Objetivo:** Aspectos de los Derechos Humanos en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México

Exposición:

El ponente hace una reflexión acerca de qué es lo que ha pasado con los derechos humanos desde que estos son reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y lo que resultó de ella fue que se iniciaron los trabajos para crear los primeros tratados de derechos humanos, el primero sobre derechos civiles y políticos y el segundo sobre los derechos económicos, sociales y culturales. A pesar de que ambos tratados se someten a la firma y ratificación de los Estados y cobran vigencia a partir de 1976 y no obstante que ambos tratados son para lograr la comprensión de los derechos humanos desde un enfoque integral, no se conciben a los dos de igual manera, al primero se le da un sentido de libertades y de no intervenir en el ejercicio de los derechos humanos y, en el otro tratado, se le percibe en el sentido de que solo se cumple en la medida en que el Estado puede hacerlo, ya que surge del resultado de las obligaciones de hacer, con un enfoque prestacional en la medida de los límites presupuestales de los Estados y por ello, las cosas han caminado de manera diferenciada.

En este sentido, el ponente hace un llamado de la necesidad de que los presupuestos sean bajo criterios de dignidad de las personas y de derechos humanos. Cerca de 783 millones de personas que viven debajo del umbral de pobreza en el mundo es uno de los retos primordiales de la Agenda 2030. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), en el tema de pobreza ha advertido que se trata de la privación continua o crónica de los recursos o el poder necesario para disfrutar de una vida digna y esto causa diversas violaciones a los derechos humanos.

Por ejemplo, en México, hasta el 2016 había 53.4 millones de personas en pobreza y más de 9 millones en pobreza extrema y aumentaron las cantidades de pobreza en Tabasco, Oaxaca, Chiapas, Campeche y Veracruz. El 40.6 por ciento de la población presenta al menos tres carencias, como la seguridad social.

No solo hay pobreza a nivel de las entidades federativas, sino también como país, y lo otro es como los propios Estados en el interior padecen una serie de carencias en este ámbito.

Por su parte mencionó que, como CNDH, se ha dado a la tarea de difundir los ODS a través de varias publicaciones que tienen como objetivo que las personas les comprendan, adicionalmente se han desarrollado Estudios para coadyuvar en la atención de diversas problemáticas como el de Presupuesto Público y Derechos Humanos, o bien el de *Corrupción y Derechos Humanos*.

En materia de derechos humanos, se han hecho también Recomendaciones específicas y generales, para construir no solo en un ámbito particular sino para la generación de política pública y a estas resoluciones se le da el enfoque de la Agenda 2030. Por ejemplo, está el caso de los jornaleros agrícolas y el trabajo infantil.

Cabe destacar, que el sector empresarial está contemplado en el marco de estas resoluciones para darle una relevancia a su participación en los temas de derechos humanos, circunstancia que también ha trascendido a la suscripción de acuerdos bilaterales, por ejemplo, una cláusula democrática con la Unión Europea y México que establece que ambas partes se comprometen a respetar los derechos humanos en los Estados, durante la vigencia del tratado. Por esta razón, el ponente sugirió que esta buena práctica, puede aplicarse en cada uno de los convenios y contratos entre empresas que prestan servicios al Estado o que realizan actividades productivas en su favor para fomentar la responsabilidad que ellas deben tener en el respeto de los derechos humanos. Esto tendría alcance en beneficio de los ODS.

Los efectos de la corrupción en los derechos humanos y el impacto en el presupuesto afectan los derechos humanos y sectores de la población. Los presupuestos no se manejan con un enfoque de derechos humanos. Se han emitido recomendaciones de garantías en materia agrícola, niñez y trabajo. Sectores donde se contemplan perspectivas de la Agenda 2030 para combatir los rezagos de los DESCA.

a) Conclusiones:

El reto de los Ombudsperson en la Agenda 2030 ante las problemáticas de sus países y que rebasan las fronteras, ha permitido articular y organizar alianzas entre los países y producir protocolos de derechos humanos.

Hay que tener articulación adecuada entre los INDH para buscar que los problemas se aborden desde un ámbito regional y estableciendo una mayor coordinación en las acciones, uno de ellos, por ejemplo, es de la migración. Los INDH, deben buscar acciones de protección concertada en favor de las

personas migrantes sobre todo cuando las movilizaciones se dan por falta de un mínimo vital para poder vivir de manera adecuada. Llamamos la atención los éxodos masivos que se están dando y este es un reto para los INDH, ya que esto implica saber las causas por las cuales se están llevando a cabo estos fenómenos y poder dar atención debida durante el tránsito y el retorno.

Además de construir una estrategia hacia el tema del derecho humano del asilo y por ello se necesitan alianzas para lograr protección y dignidad para las personas en contexto de movilidad. Hay que buscar las mejores prácticas para abordar todas las problemáticas.

La Alianza Global de las Instituciones de Derechos Humanos son coaliciones que representan países como Alemania, Ghana, Indonesia, en la búsqueda de mejores prácticas para implementar en los estados nacionales.

RELATOR

Alfredo Ruanova Ortega

Visitador General Especializado de Atención de Asuntos de Niñas, Niños y Adolescentes